

FACUA-Consumidores en Acción ha elaborado un estudio comparativo ([ver tabla](#)) sobre las tarifas máximas de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en las diecisiete comunidades autónomas, importes cuya diferencia alcanza el 112,8% en turismos de motor diésel y hasta el 202% en motocicletas (La asociación también refleja los importes referidos a Ceuta y Melilla, aunque no entran en la media).

Las inspecciones oscilan desde los 26,19 euros que cobran en Extremadura por un turismo diésel o gasolina, hasta los 55,72 euros que cuesta en Castilla y León por pasar la revisión a un turismo diésel. Este año se ha producido una leve bajada en el coste medio de los turismos diésel y gasolina con catalizador de un 2,1% con respecto al estudio de 2013.

A estas tarifas, que establecen las propias comunidades autónomas -excepto en Madrid, donde están liberalizadas- hay que sumar la tasa de tráfico fijada por el Ministerio del Interior en 3,80 euros.

### Las mayores variaciones de este año

FACUA recuerda que en España conviven distintos modelos de gestión, puesto que son las comunidades autónomas las que regulan los sistemas de ITV. Existen las de gestión pública, directa o tutelada a través de una empresa pública, las que trabajan mediante concesión y las que se encuentran liberalizadas.

En España estos regímenes hacen que existan distintos precios; tarifas y precios privados y tasas. Esto motiva que en algunas comunidades autónomas se aplique IVA y en otras no; que en unas exista un mayor control de los importes, pues las tasas se someten a aprobación pública, mientras que en otras la liberalización del sector, como en Madrid, no tenga establecido un precio mínimo ni máximo.

Las mayores variaciones en las tarifas de la ITV para 2014 se han producido en la Comunidad Valenciana, con una reducción del 17% para los turismos de gasolina catalizados y del 18,3% para los diésel. Esta comunidad justifica su reducción *"por el incremento del parque de vehículos, especialmente el correspondiente a turismo diésel (...) que permiten reducir la tarifa asociada a los mismos. Del mismo modo, después de diez años de venir realizándose la prueba de emisión sonora, pueden considerarse amortizados los equipos necesarios en la misma, posibilitando la actualización de la tarifa"*.

Andalucía es otra de las comunidades que ha introducido cambios sustanciales en la Inspección Técnica de Vehículos. A partir de agosto ha comenzado a aplicar tarifas distintas en función de la cilindrada de los turismos, sean o no eléctricos o híbridos y si se encuentran o no adaptados para movilidad reducida. Los turismos a partir de 1600cc han sufrido un incremento, mientras que los de menos de dicha cilindrada han reducido sus tarifas. Realizando una media de los importes para los turismos, las tarifas han bajado para los de gasolina catalizados un 11,5% y un 11,3% en los diésel (contemplando la reducción de un 10% en sus tarifas por pasar la inspección o reservar cita dentro del plazo legal).

Cantabria también ha reducido sus tarifas, en este caso una media del 9% en los distintos tipos de turismos analizados.

Las mayores subidas de precio de la ITV para turismos de hasta ocho plazas se han

producido en Melilla, con una subida media del 9%. Esta ciudad autónoma no modificaba sus tarifas desde 2010. Le siguen Madrid, con un incremento del 2,8% para los de gasolina con catalizador y un 1,3% en los diésel. A continuación se situaría Murcia, con un incremento medio del 2%.

En las ITV de motocicletas cinco comunidades han reducido sus tarifas. Por orden alfabético son: Andalucía (-21,96% de media, pues distingue entre las de más de 125cc y las de menos de 125cc), Cantabria (-9,0%), Comunidad Valenciana (-37,7%), Galicia (-0,2%) y País Vasco (-0,1%).

Melilla ha incrementado su tarifa en un 9,0%, Murcia 2,1% y Mallorca 1,8%.

FACUA continúa reclamando que antes de aprobar las nuevas tarifas a aplicar por las estaciones de ITV, éstas realicen estudios para conocer las necesidades en los próximos años e incrementar las tarifas de manera progresiva y razonable.

### **De 26,19 a 55,72 euros**

La tarifa media de la ITV de los turismos y vehículos de hasta ocho plazas diésel y catalizados es de 38,99 euros, un 2,1% por debajo de los 39,83 euros de 2013.

Castilla y León tiene este año las tarifas más elevadas (55,72 euros para turismos con motor diésel, 46,47 euros para los de gasolina con catalizador). En segundo lugar, en turismos de gasolina catalizados se sitúa Cantabria, 43,16 euros. En el caso de motores diésel, la segunda comunidad con el coste más elevado es Madrid, 52,12 euros.

Las tarifas más económicas de las diecisiete comunidades autónomas son las de Extremadura y Navarra (26,19 euros y 29,40 euros, respectivamente, en todos los turismos).

### **Liberalización del mercado**

FACUA avisa de las consecuencias negativas que puede generar la liberalización del servicio de ITV que estudia el Ministerio de Industria. La asociación pide que se mantenga un servicio público cuyo objetivo principal debe ser garantizar la seguridad vial. Advierte además de que la medida es contraria al ordenamiento jurídico europeo y no representará una bajada de precios.

La asociación tampoco comparte este proceso de liberalizar una asistencia que afecta a la seguridad de las personas y que debe tener reguladas las características, el precio y la calidad.

La organización cuestiona el conflicto de intereses que generaría esta medida. FACUA se pregunta quién garantizaría el control de calidad si un taller o un concesionario se convierte al mismo tiempo en punto de reparación o venta de vehículos y también en estación de ITV.

FACUA resalta la importancia de las ITV para la prevención de accidentes, independientemente de que el vehículo vaya a salir a carretera o circular por ciudad.

### **Registrar el kilometraje**

La directiva comunitaria que regula la inspección técnica de vehículos obliga a que, a partir del 31 de diciembre de 2013, se haga constar la lectura del cuentakilómetros en el certificado que debe emitirse, algo que ya hacían diversas comunidades autónomas para evitar intentos de fraude.

## **Motocicletas y ciclomotores**

Las diferencias tarifarias en los vehículos a motor de hasta tres ruedas, motocicletas y ciclomotores, son también enormes, llegando a alcanzar el 202,1%.

La tarifa media de la ITV de estos vehículos es de 20,74 euros, con una bajada este año del 3,7% con respecto a los 21,54 euros que se cobraban en 2013.

Castilla y León es la comunidad con el precio más cara, donde la inspección tiene un coste de 37,04 euros (para las motocicletas pues los ciclomotores tienen un precio distinto).

A esta comunidad le siguen Madrid, 33,20 euros, y Galicia, 30,89 euros (para las motocicletas). Y ello frente a los 12,26 euros de Murcia (11,09 euros o 13,42 euros, según se trate de estaciones de la Administración o de empresas privadas, respectivamente) y los 13,66 de la Comunidad Valenciana.